

1 (1) E/R 1642



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
27 JUN 2013	
Recibido.....	1642 Hs.
Exp. N°.....	27856 C.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo y/o los mecanismos que correspondan, eleve a \$ 30 la suma que percibe el personal policial por cada hora (OSPE) ordinaria. En caso de que las mismas se realicen en días feriados y/o en horarios nocturnos, la misma se incremente a \$ 40 la hora extraordinaria.

Así mismo que dicho beneficio se haga extensivo hasta el personal policial de supervisión.



HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Las horas de servicio extraordinaria en operativos excepcionales, nacen en el año 2007, mediante el decreto 3107.

Que dicho decreto se fundamenta en la posibilidad de poder suplir la falta de efectivos policiales,





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recargando a los mismos con el pago de estas "horas extras" para aquellas circunstancias excepcionales que así lo ameriten.

Que las mismas surgen con un importe prefijado en el decreto de \$8,5 y con un incremento de 20%, a las que fueren realizadas, en horas extraordinarias.

Que es por todos conocidos la depreciación monetaria existente, lo cual trae aparejado los constantes acuerdos salariales, para que de esta forma el trabajador no pierda su capacidad adquisitiva.

Que dicho importe nunca fue actualizado, y siendo el mismo de carácter alimentario, es que creemos importante la aprobación del presente proyecto de comunicación.



HECTOR ACUÑA  
Diputado Provincial

